



Escanear
20-12-07
duy
"IBAMONTI" CIA. LTDA.

IBARRA - ECUADOR.

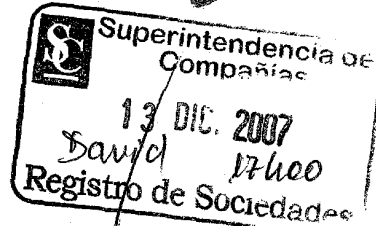
TRANSPORTE DE PASAJEROS IBARRA - MONTE OLIVO

Telefax: 2649 - 159

Nro. Exp. 51546.

Ibarra, 12 de Diciembre de 2007
Oficio 026 - G - ICL

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Quito.



De mis consideraciones:

Quito *USD 50,00*

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

De una manera muy comedidamente, me permito entregar tres Cesiones de participaciones de la Compañía "IBAMONTI" Cia. Ltda. las cuales son las siguientes:

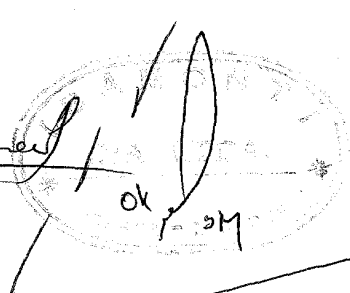
CEDENTE		CESIONARIO
1.- Lauro Vinicio Pozo Pozo	→	Inés del Rosario Ramírez Aragón
2.- Juan Antonio Pozo Yépez	→	Ermel Antonio Robles Paillacho
3.- Arturo Vinicio Villarreal Carrillo	→	Rober Augusto Lucero Armas

Para lo cual me digno en anexar dichas cesiones al presente y se realice el respectivo cambio en la Nomina de Socios de la Compañía.

Por la favorable atención que sabrá brindar al presente, desde ya me anticipo en darle mi más imperecedero agradecimiento.

Atentamente.

Quido E. Villarreal C.
GERENTE.



3 cesiones de participaciones ingresadas al sistema

12/12/2007
SM

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA CIA. "IRAMONTI" CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SR. POZO YEPPEZ JUAN ANTONIO

A FAVOR: DE SR. ROBLES PAILLACHO ERMEL ANTONIO

POR CUANTIA DE: USD \$ 100,00

ESCRITURA No. 1544

SE DIO DOS COPIAS.-



"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles treinta de mayo del año dos mil siete, ante mi doctor Carlos Prada Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: de una parte el señor Juan Antonio Pozo Yépez; y, de otra parte el señor Ermel Antonio Robles Paillacho; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haber exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, del tenor siguiente: COMPARECIENTES.- Comparecen de una parte el señor Juan Antonio Pozo Yépez, a quien en adelante se le denominará "El Cedente"; y, de otra parte el señor Ermel Antonio Robles Paillacho, a quien en adelante se le denominará "El

Desionario". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles y capaces para contraer obligaciones, domiciliados en la Ciudad de Ibarra.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño B., previa aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías con resolución Número 93.1.1.1.953 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la Partida Número Sesenta y siete del dos de junio de mil novecientos noventa y tres se constituyó la Compañía "IRAMONTI" CIA. LTDA. Y dicha Compañía realiza su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Enrique Proaño, Notario Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra bajo la Partida Número Setenta y dos y la resolución Número 95.1.1.1.1318 de la Superintendencia de Compañías de Quito de doce de abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por escritura de veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro otorgada ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita el ocho de junio del mismo año en el Registro Mercantil, tomo Uno, anotada en el Libro Repertorio con el Número Cuatro mil ochocientos noventa y seis, los cónyuges señores Hernán

Edmundo Villarreal Pozo y Rosa Enma Mueses Potosí, cedieron en favor del señor Juan Antonio Pozo Yépez, soltero, dos participaciones que como socios tenían en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., mismas que por el último aumento de capital de ochenta y seis dólares cuarenta centavos al de un mil doscientos dólares según escritura de cuatro de febrero del dos mil dos celebrada ante el doctor Arturo Terán A., Notario Quinto Interino de este cantón e inscrita el veintiséis de los mismos mes y año bajo la partida número Treinta y dos, se decidió que las participaciones tengan el valor de cincuenta dólares cada una. Asimismo por escritura de uno de abril del dos mil dos celebrada ante el Notario Segundo, Doctor Carlos Proaño Ibarra, e inscrita el diez de los mismos mes y año bajo la partida número Sesenta, se reforma los estatutos de la citada compañía.- Mediante Acta Número 44 de nueve de diciembre del año dos mil seis, se reúne la Junta General extraordinaria de IBAMONTI CIA. LTDA. En el tercer punto del orden del día consta la aceptación de nuevos socios, por lo que autorizan al señor Juan Antonio Pozo Yépez, ceder las dos participaciones que como Socio posee en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., al señor Ermel Antonio Robles Paillacho, y que se realice por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada participación.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes el señor Juan Antonio Pozo Yépez, por sus propios derechos, cede en favor del señor Ermel Antonio



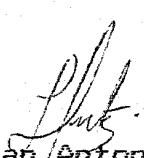
Robles Paillacho, casado con la señora Marcia Erminia Robles Martínez, las dos participaciones que posee en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA. por el valor de cincuenta dólares cada una con un total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el nuevo socio señor Ermel Antonio Robles Paillacho, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o sea CINCUENTA DOLARES por cada participación.-

TERCERA.- CUANTIA.- La Cuantía total de la cesión de participaciones es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- ANOTACIONES.- De ésta CESION se tomará nota al margen de la escritura de constitución, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD "IBAMONTI" CIA. LTDA., de su inscripción en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra y en los libros correspondientes de la Compañía.-

CUARTA.- ACEPTACION.- Presente el Cesionario señor Ermel Antonio Robles Paillacho, manifiesta que acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecedente y se comisiona él mismo para hacer todos los trámites necesarios para la legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de éste tipo de Documentos.- firmado) Dr. Pedro Rosales M.- Doctor Pedro Rosales Miño.- Abogado.- Matrícula Número 211 C.A.I..-"

Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leído este instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-


Sr. Juan Antonio Pozo Yépez

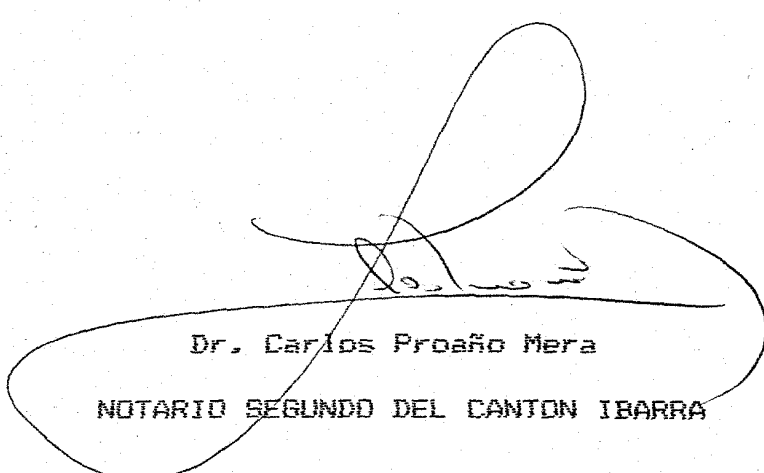
C.C. Nro. 100286549-9




Sr. Ernel Antonio Robles Paillacho

C.C. Nro. 100136205-0

C.V. Nro. 005-0003


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Acta No 44

El día a Sábado 9 de Diciembre de 2006 a las 20h00 se reunen Junta General extraordinaria de accionistas de "IBAMONTI" C.A. con la presencia de los siguientes Socios: Wilman G. Fúel P., Roberto Huero-V., Fausto O. Lucero A., Laura V. Pozo P., Juan A. Pozo Arturo V. Villanuel C., Iván E. Villanuel C., Carlos A. Villas y Guido E. Villanuel C. como Gerente y Secretaria Ad-hoc.

Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente.
- 3.- Cesiones de Participaciones a, b, c.
- 4.- Clausura.

Desarrollo.

1.- Constatación del quórum. - Se constata la asistencia de 7 los Socios de la compañía (más Socios).

2.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente. - El Sr. Fausto O. Lucero A. como Presidente expresa un cordial saludo a los Socios y agradece por la asistencia a la Junta General e instala.

3.- Cesiones de Participaciones a, b, c.

a). - El Señor Gerente Guido E. Villanuel C. da lectura al oficio por el Señor Juan Antonio Pozo Yépez en donde consta que desea ceder 2 (dos) participaciones al Sr. Emel Antonio Pobles Poillacha para se ponga a consideración de todos los Socios. - El Señor Gerente solicita opinión de cada uno de los Socios. - Todos los Socios en forma unánime aceptan la transferencia de las 2 (dos) únicas acciones a favor del Emel A. Pobles P., el cual manifiesta que cambiará la unidad por más moderna de modelo 199. - El Sr. Juan A. Pozo Y. agradece a los Socios por su aceptación.

b). - De igual manera el Señor Gerente da lectura al oficio presentado por el Señor Laura Virgilio Pozo Pozo, en el cual consta que desea ceder 2 (dos) acciones al Señor Iván del Rosario Ramírez Aragón, para se ponga a consideración de todos los Socios. - El Señor Gerente solicita

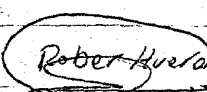
criterio a cada uno de los Socios. - Todos los Socios aprueban la
aceptación en forma unanime del Señor Inés del Porcayo Ramírez A.
como nuevo accionista y a favor de los 2 (dos) señores - El Señor
Laura V. Pozo P. deya constancia de agradecimiento a los Directivos y
todos los Socios por la aceptación de la nueva Socia y a su vez
cede también su Unidad disco N.º 2.

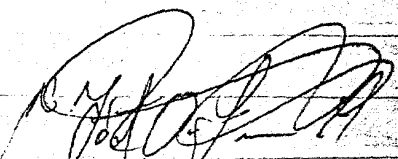
C). - Así como también el Señor Gerente de lectura al oficio presente
por el Sr. Arturo Villanueva Carrillo, el cual expreso que desea
ceder sus 2 (dos) acciones a favor del Sr. Robert Augusto Lucero Arma
para lo cual se pone a consideración de todos los Socios. - Cada uno
de los Socios expreso su criterio a favor del Sr. Robert A. Lucero A.
para que se transfiera los 2 acciones y quedando en forma unánime
aceptado el nuevo Socio. - El Sr. Arturo V. Villanueva C. deya constancia
de agradecimiento a los Directivos y todos los Socios por su aceptación
del nuevo Socio.

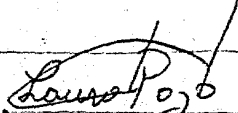
Los tres nuevos Socios podrán ceder sus acciones en el tiempo de
1 año y medio para una mejor estabilidad de la empresa o su
multa será de \$1,000 USD. (mil dólares).

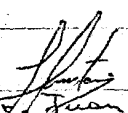
4. - Clausura. - Sin tener más que tratar se procede a clausura
la Junta General siendo las.

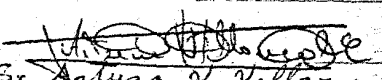

Sr. Villanueva G. Fael P.

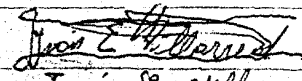

Sr. Robert H. Huera V.

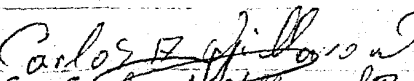

Sr. Florento V. Lucero A.
Presidente.

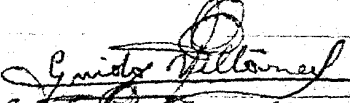

Sr. Laura V. Pozo P.


Sr. Juan M. Pozo Y.


Sr. Arturo V. Villanueva C.


Sr. Inés E. Villanueva C.


Sr. Carlos A. Villanueva P.


Sr. Gerente E. Villanueva P.
Gerente.

Acta No. 44

El día Sábado 9 de Diciembre de 2006 a las 20:00 se reúne Junta General extraordinaria de Accionistas de "IBAMONTI" C.A. S de RL con la presencia de los siguientes Socios: Wilman G. Fúel P., Robert Hueso V., Fausta O. Lucero A., Laura V. Pozo P., Juan A. Pozo Y. Arturo V. Villanuel C., Iván E. Villanuel C., Carlos A. Villanuel y Guido E. Villanuel C. como Gerente y Secretario Ad-hoc.

Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente.
- 3.- Cesiones de Participaciones a, b, c.
- 4.- Clausura.

Desarrollo.

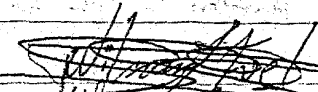
- 1.- Constatación del quórum. - Se constata la asistencia de todos los Socios de la Compañía (nueve Socios).
- 2.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente. - El Sr. Fausta O. Lucero A. como Presidente expresa en cordial saludo a los Socios y agradece por la asistencia a la Junta General e instala.
- 3.- Cesiones de Participaciones a, b, c:
 - a). - El Señor Gerente Guido E. Villanuel C. da lectura al oficio por el Señor Juan Antonio Pozo Yépez en donde consta que desea ceder 2 (dos) participaciones al Sr. Emel Antonio Pobles Peillecho para que se ponga a consideración de todos los Socios. - El Señor Gerente solicita opinión de cada uno de los Socios. - Todos los Socios en forma unánime aceptan la transferencia de las 2 (dos) únicas acciones a favor del Sr. Emel A. Pobles P., el cual manifiesta que cambia la unidad por más moderna de modelo 199. - El Sr. Juan A. Pozo Y. agradece a los Socios por su aceptación.
 - b). - De igual manera el Señor Gerente da lectura al oficio presentado por el Señor Laura Virginia Pozo Pozo, en el cual consta que desea ceder 2 (dos) acciones a la Señora Ines del Rosario Ramírez Aragón, para que se ponga a consideración de todos los Socios. - El Señor Gerente solicita

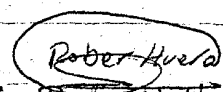
criterio a cada uno de los Socios. - Todos los Socios aprueban la
aceptación en forma unanime del Sr. Inés del Rosario Ramirez A.
como nuevo accionista y a favor de los 2 (dos) accionistas - El Señor
Laura V. Pozo P. deja constancia de agradecimiento a los Directivos y
todos los Socios por la aceptación de la misma Socia y a su vez
así también su Unidad disco N.º 2.

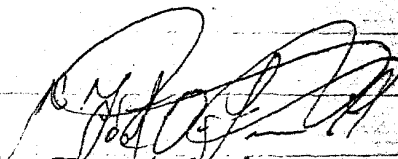
C). - Así como también el Señor Gerente de lectura al oficio presenta
por el Sr. Arturo Villanueva Carrillo, el cual expone que desea
ceder sus 2 (dos) acciones a favor del Sr. Robert Agustín Lucero Armas
para lo cual se pone a consideración de todos los Socios. - Cada uno
de los Socios expresa su criterio a favor del Sr. Robert A. Lucero A.
que se transfiera las 2 acciones y quedando en forma unanime
aceptado el mismo Socio. - El Sr. Arturo V. Villanueva C. deja constancia
de agradecimiento a los Directivos y todos los Socios por su aceptación
al mismo Socio.

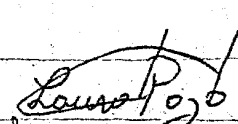
Los tres nuevos Socios gozan ceder sus acciones en el tiempo de
1 año y medio para una mejor estabilidad de la empresa o su
multa será de \$1.000 USD. (mil dólares).

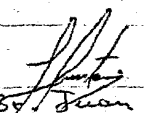
4. - Clausura. - Sin tener más que tratar se procede a clausurar
la Junta General siendo las.

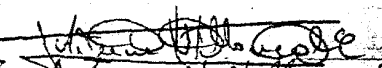

Sr. Villanueva G. Fael P.

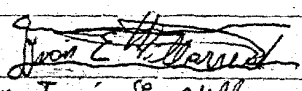

Sr. Robert H. Huero V.

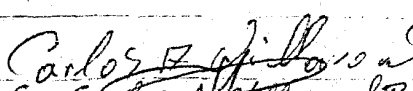

Sr. Florentino V. Lucero A.
Presidente.

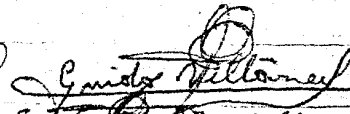

Sr. Laura V. Pozo P.


Sr. Juan M. Pozo Y.


Sr. Arturo V. Villanueva C.


Sr. Inés E. Villanueva C.


Sr. Carlos A. Villanueva P.


Sr. Guido E. Villanueva P.
Gerente.

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CARGO: ROBLES PAULLACHO ERMEL ANTONIO
 CATEGORIA: CASPER PROFESIONAL
 ERMEL ANTONIO ROBLES PAULLACHO
 NIT: 27/09/2002
 0287182

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CARGO: ROBLES PAULLACHO ERMEL ANTONIO
 CATEGORIA: CASPER PROFESIONAL
 ERMEL ANTONIO ROBLES PAULLACHO
 NIT: 27/09/2002
 0287182

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA 2007
 005-0003
 NUMERO
 1001362050
 CEDULA
 ROBLES PAULLACHO ERMEL ANTONIO
 CARGO: ROBLES PAULLACHO ERMEL ANTONIO
 CATEGORIA: CASPER PROFESIONAL
 ERMEL ANTONIO ROBLES PAULLACHO
 NIT: 27/09/2002
 0287182

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 100286549-9

POZO YEPEZ JUAN ANTONIO

IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO / LLURIMAS

20 FEBRERO 1978

001-1 0046 00046 M

IMBABURA/ COTACACHI

GARCIA MORENO / LLURIMAS 978

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E1343V1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO MISAEL POZO

LUZ MARIA YEPEZ

IBARRA 06/03/2003

06/03/2015

REN 0044382

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION 2007

15 DE ABRIL DE 2007

Consulta

100286549-9

NUMERO CEDULA

Pozo Yepez Juan Antonio

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA Imbabura

CANTON Ibarra

PARROQUIA San Francisco

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiséis de octubre del dos mil siete.-



[Firma]

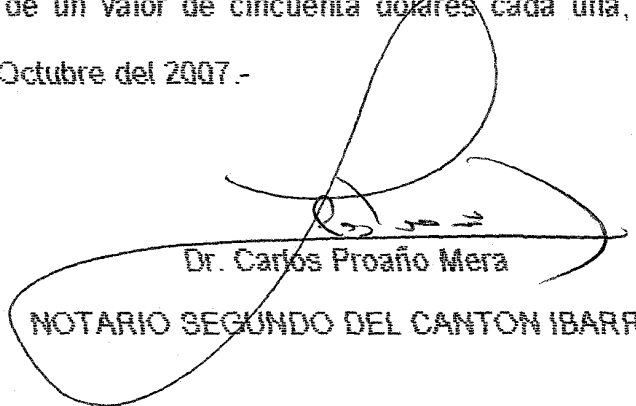
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

IBARRA - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el dos de Junio del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha treinta de Mayo del presente año dos mil siete, celebrada ante el suscrito Notario, mediante el señor Juan Antonio Pozo Yépez, cede a favor del señor Ernel Antonio Robles Paillacho, casado con la señora Marcia Erminia Robles Martínez, dos participaciones de un valor de cincuenta dólares cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 26 de Octubre del 2007.-

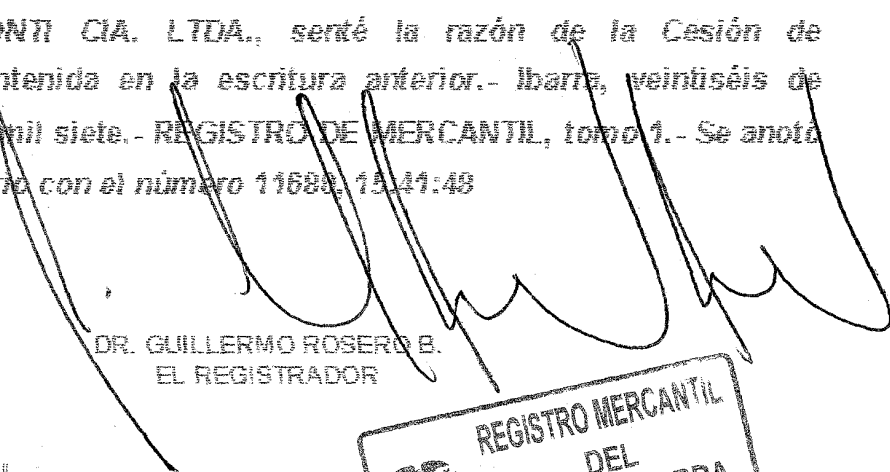

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑIA IBAMONTI CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veintiséis de Noviembre del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11688, 15:41:48


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

